

Jueves, 24 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

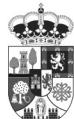
#### **ANUNCIO. Denominación de calle como "Avenida CATEDRÁTICO ANTONIO LUCEÑO".**

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"[...] Denominar como AVENIDA CATEDRÁTICO ANTONIO LUCEÑO el vial que une la carretera N-521 (glorieta de acceso al Campus Universitario) con el Residencial Universidad [...]."

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Cáceres.

Cáceres, 21 de abril de 2025  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 9349